



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

597.680

OK

DECRETO N° 273
QUILLÓN, lunes 10 marzo 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N° 6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):INDOPHARMA S.A.

RUT:76.274.027-3

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-373

LA SUMA DE \$:116.382

Y SON:CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ENTREGADOS A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR INDOPHARMA S.A. Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CONTABILICEMOS COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	000000	Medicamentos Cenabast	116.382		76274027-3	F-10823
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		116.382	76274027-3	

TOTALES : 116.382 116.382

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 69787571	FECHA DE PAGO	R.U.T.
	FIRMA	

RECIBI CONFORME